

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL A se sorta Jurídica

Parral, Ol de Abril de 2011.-

## DECRETO EXENTO N°



- VISTOS: 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública del "Mantención Áreas Verdes de la Comuna de Parral"
  - 2).- Decreto Alcaldicio Nº 858 del 28-12-2010 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2011
  - La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
  - **4).-** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

## **CONSIDERANDO:**

Que existe la necesidad de contratar el servicio de Mantención de Áreas Verdes de la Comuna de Parral.

## DECRETO:

APRUÉBESE, el llamado a licitación pública para contratar el servicio de "Mantención Áreas Verdes de la Comuna de Parral", el cual se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban

IMPÚTESE, el gasto que represente al ítem 215 22 08 003 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

URRUTIA ESCOBAR

MARIE ALDE DE PARRAL

DIRECTOR

DORIS DURÁN BUSTAMANTE

ASESORÍA JURÍDICA

JCCC/DDB/V O/jmvb

DISTRIBUCION:
1.- Archivo Oficina de Partes;

2.- Dirección de Obras Municipales.

3.- Dirección de Finanzas;

4.- Dirección de Control;

5.- Asesoría Jurídica;

6.- SECPLAN;

7.- Carpeta de Licitación